



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00241986 Renuncia Orgaz HJE

VISTO

El EX-2024-00241986- -UNC-ME#FAUD por el que la agente nodocente Sofía ORGAZ (Leg. 49083) eleva su renuncia al cargo de Secretaria de Actas de la Junta Electoral FAUD,

Y CONSIDERANDO:

Que la agente ORGAZ presenta su renuncia en virtud de su intención de ser candidata a consejera nodocente en las elecciones de consejeros/as y consiliarios/as que se desarrollarán el 15 y 16 de mayo del corriente año.

Que la Junta Electoral de la Facultad dispone que corresponde aceptar la renuncia.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia de la agente Sofía ORGAZ (Leg. 49083) a su cargo de Secretaria de Actas de la Junta Electoral de la Facultad a partir del 12 de abril de 2024.

ARTÍCULO 2º: La presente resolución se efectúa ad-referendum del HCD

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a la Honorable Junta Electoral, a la Dirección General Electoral de la UNC, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

gg./

